

81603-OFIDI-GUSCO

Bogotá, 24 de octubre de 2024

INPEC 24-10-2024 11:27
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0243781 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8160 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO / DIEGO ESTEBAN FIERRO RIVERA
DESTINO DAYNA MILENA LONDOÑO CARDONA
ASUNTO COMUNICACIÓN ARCHIVO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA NO.728-23
OBS COMUNICACIÓN ARCHIVO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA NO.728-23

2024EE0243781



Señora.

DAYNA MILENA LONDOÑO CARDONA

E-Mail: daynalondono407@gmail.com

Asunto: Comunicación **ARCHIVO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**
No.728-23 **(al contestar favor citar este número)**

De manera atenta informo que la Coordinación de Instrucción de la Oficina de Control Disciplinario Interno del INPEC, mediante Auto No.000180 del 17 de septiembre de 2024 ordenó el ARCHIVO definitivo de la investigación disciplinaria de la referencia, la cual se originó por queja interpuesta por usted.

Se le hace saber que contra el mismo procede el **RECURSO DE APELACION** que puede interponer dentro del término de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 110, artículo 127 y 134 de la Ley 1952 de 2019, si así lo considera, enviar al correo electrónico secretariacomun.disciplina@inpec.gov.co o en su defecto a la carrera 10 No 15 - 22 edificio DANSOCIAL piso 9 en la ciudad de Bogotá.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo copia gratuita del auto en mención en cinco (05) folios.

Atentamente,



JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ
Coordinador Grupo Secretaría Común
Oficina Control Disciplinario Interno - INPEC

Revisado por: Juan Pablo Martínez Martínez, Coordinador GUSCO
Elaborado por: Diego Esteban Fierro Rivera, Técnico Administrativo GUSCO *DF*
Fecha elaboración: 24-10-2024
Archivo: Informes / Informes de Gestión